



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

LP-MXL-FAISMUN-019-2025 T-FAISMUN25-005

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 11 de Noviembre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Nochistlán y Av. Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE, DE CARRETERA ESTATAL No. 3 A BORDO DE CANAL, EJIDO AGUASCALIENTES, CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, B. C.”

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	HENU Ingeniería, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	28 de Julio de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$3'748,757.73
4.- Importe de Anticipo con I.V.A.	\$1'124,627.32
5.- Fecha de entrega de anticipo	21 de Agosto de 2025
6.- Importe total contratado y asignado con I.V.A.	\$3'748,757.72
8.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
9.- Fecha de inicio contractual	01 de Agosto de 2025
10.- Fecha de terminación contractual	29 de Septiembre de 2025
11.- Plazo de ejecución real	67 (sesenta y siete) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	22 de Agosto de 2025
13.- Fecha de terminación real	27 de Octubre de 2025

1



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento

Objeto del convenio: : Diferimiento a la fecha de inicio de ejecución de los trabajos por 21 (veintiun) días naturales, debido a la fecha de entrega del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 22 de Agosto de 2025 al 20 de Octubre de 2025, manteniéndose el plazo de ejecución de 60 (sesenta) días naturales.

Fecha: **02 de Septiembre de 2025.**

2.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del convenio: Reducir el importe total de los trabajos la cantidad de: \$0.01 (01/100 M.N.) incluye el I.V.A., para quedar un monto total contratado de: \$3'748,757.72 (tres millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 72/100 M.N.) incluye el I.V.A, asimismo ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 07 días naturales, lo anterior debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

Fecha: **15 de Octubre de 2025.**

III.-Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1'124,627.32	2612595-00000	28 Julio 2025
2.- Cumplimiento	\$374,875.77	2612596-00000	28 Julio 2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 374,857.77	2632370-000	06 de Noviembre de 2025	06 de Noviembre de 2025 al 05 de Noviembre de 2026

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a number '2' in the center, and several other scribbles on the right.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

HENU Ingeniería, S. de R.L. de C.V.

Ing. Javier Bahena Méndez
Gerente

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

Ing. Julio Ríos Mora
Residente de Supervisión